

Registrada en fichas.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 05 de agosto de 2.002

Expediente N° 8.484/97

Res. D. Cs.Ex. N° 151/02

VISTO:

La nota corriente a fs. 98 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Directora del Dpto. de Física solicita prórroga de las designaciones interina de los docentes Ing. Fernando F. Tilca y Lic. Héctor H. Suarez, como Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de 1ra. Categoría respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra en trámite el concurso el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, que desempeña interinamente el Ing. Tilca;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por prorrogada a partir del 01 de agosto de 2.002, no más allá de un año y/o hasta que se sustancie el concurso que se llama para cubrir dicho cargo, la designación interina del Ing. FERNANDO F. TILCA como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

ARTÍCULO 2°: Tener por prorrogada, la designación Interina del Lic. HÉCTOR HUGO SUAREZ como AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORÍA - DEDICACIÓN EXCLUSIVA, a partir del 01 de agosto de 2.002 y no más allá del 30 de setiembre del año en curso, mientras se encuentre con licencia el titular del cargo, Ing. Tilca.

ARTÍCULO 3°: Dejar debidamente establecido que, si el cargo de J.T.P. Ded. Exclusiva que ocupa interinamente el Ing. Tilca se cubriere por la vía del concurso, y quedara cancelada su licencia como Auxiliar Docente de 1ra. Categoría - Ded. Exclusiva, las prórrogas efectuadas por este medio perderán automáticamente su vigencia.

ARTÍCULO 4°: Las prórrogas acordadas por los Artículos 1° y 2°, continuarán atendiéndose con las Partidas de J.T.P. Ded. Exclusiva vacante en la Planta Docente y Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Ded. Exclusiva, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria del Ing. Tilca

ARTÍCULO 5°: Hágase saber a los interesados, al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS